



Israel Acuña Reyes

Av Insurgentes Sur, 1188, Piso 9
Col. Del Valle
Conmutador: 5575-0781
Fax: 5575-7533/38
hic-sistemas@hicoa.com.mx
www.hicoa.com.mx

- Inicio
- Laboral
- Juridico Corporativo
- Dof
- Consultoria
- Fiscal
- Seguridad Social
- Comercio Exterior
- Infoflash
- Agenda

Entrega de anexos fiscales 2009 al Infonavit

Los patrones que estuvieron obligados a dictaminar sus estados financieros de 2009 deben presentar ante el Infonavit copia con firma autógrafa del informe sobre su situación fiscal y los anexos referentes a las contribuciones por concepto de aportaciones patronales.

A efecto de lo anterior, se dan a conocer los lineamientos bajo los cuales deberá cumplirse esta obligación frente a este organismo:

Plazos

De acuerdo con la fecha de presentación del dictamen ante el SAT, el cumplimiento frente al Infonavit deberá realizarse en los siguientes días:

Presentación ante	
SAT*	Infonavit
18 de Junio	9 de Julio
19 de Junio	9 de Julio
20 de Junio	9 de Julio
21 de Junio	12 de Julio
22 de Junio	13 de Julio
23 de Junio	14 de Julio
24 de Junio	15 de Julio
25 de Junio	16 de Julio
26 de Junio	16 de Julio
27 de Junio	16 de Julio
28 de Junio	19 de Julio
29 de Junio	20 de Julio
30 de Junio	21 de Julio

* Estas fechas pueden variar por el reciente acuerdo al cual llegaron el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y el Servicio de Administración Tributaria de prorrogar la entrega del dictamen al próximo 26 de julio
Procedimiento para la presentación de anexos

Los anexos de los dictámenes fiscales deberán exhibirse en la Gerencia de Fiscalización de las Delegación correspondiente al domicilio fiscal del patrón, de acuerdo con lo siguiente:

- documentación a presentar:
 - formato DO-01 DF, Carta de presentación de informe y anexos, en original y copia
 - disco compacto no regrabable, de cualquier densidad y rotulado con el nombre del patrón, su Registro Federal de Contribuyentes y período (evitar etiquetas)
- archivos digitalizados (escaneados y guardados como imagen) en formato PDF, JPG o GIF que debe contener el disco compacto, son:
 - opinión
 - informe
 - acuse de recibo del SAT, del dictamen fiscal presentado vía Internet
 - declaración anual, tratándose de contribuyentes sin trabajadores o sin número de registro patronal
 - anexos del dictamen fiscal de acuerdo con el tipo de patrón (los tres anexos deberán incluirse en un mismo archivo en formato Excel versión 97-2003, respetando el formato predeterminado en la hoja de cálculo)

Anexos por tipo de dictamen

Según el dictamen presentado ante el SAT serán los [anexos](#) que deben exhibirse al Infonavit.

Vigencia: 3 de junio de 2010.

Fuente: Página electrónica del [Infonavit](#), sección Empresarios.

Seminarios en Línea IDC

Le invitamos a conocer la mejor opción de capacitación a distancia que le permitirá acceder a la actualización y aprendizaje de los [Seminarios IDC](#) desde cualquier lugar y en el momento que lo desee. Descubra porque con IDC, actualizarse nunca había sido tan fácil

IDCOnline en Redes sociales

Entérese de primera mano, de las notas exclusivas para nuestros usuarios. Síguenos en:

<http://twitter.com/IDCOnline>

<http://www.facebook.com/IDCOnline>

La Editora General

Copyright, © IDC OnLine, es un sitio Web de Expansión S.A. de C.V. Todos los derechos reservados. Se le notifica que todo el material que existe en este sitio no puede Distribuirse, Reproducirse, Copiarlo, hacerlo público, o hacer algún otro uso de la misma información, si no se tiene el permiso expreso de Expansión S.A. de C.V.